



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105017201200494-01
RADICADO INTERNO:	64777
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JOVANI UBAQUE LEÓN
OPOSITOR:	LA NACIÓN-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE LA CAJA AGRARIA- EN LIQUIDACIÓN
FECHA SENTENCIA:	26/01/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL068-2021
DECISIÓN:	CASA- ÚNICAMENTE EN CUANTO MODIFICÓ LA SENTENCIA..., NO LA CASA EN LO DEMÁS. ANTES DE PROFERIR LA RESPECTIVA DECISIÓN DE INSTANCIA..., SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 8/02/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 8/02/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 11/02/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 26 de
enero de 2021.

SECRETARIA
